



Alertan que reforma invade régimen interior de estados

# Avanza desaparición de los INAI estatales

Califica el Instituto como un retroceso la eliminación de los autónomos

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló ayer la desaparición no sólo del INAI, sino de todos los organismos locales encargados de garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Morena y sus aliados aprobaron con 22 votos a favor y 16 en contra, el dictamen de la reforma que elimina siete órganos autónomos, entre ellos el INAI.

En un artículo transitorio, se da un plazo de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor del decreto para que los Congresos locales desaparezcan las instituciones de transparencia estatales.

“Las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, tendrán un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir de la expedición de la legislación a la que alude el artículo segundo transitorio para armonizar su marco jurídico en materia de acceso a la información pública y pro-

## EL CAMBIO

Morena y sus aliados aprobaron ayer el dictamen de la reforma que ordena la extinción del INAI.

“Las Legislaturas de las entidades federativas tendrán un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir de la expedición de la legislación a la que alude el artículo segundo transitorio para armonizar su marco jurídico en materia de acceso a la información pública (...), conforme al decreto”.

*Cuarto transitorio del dictamen*

“Al desaparecer los órganos de transparencia de las entidades federativas invadimos su régimen interior”.

**Rubén Moreira,**

*coordinador parlamentario del PRI.*

“Esta reforma es un retroceso que afectará gravemente el ejercicio pleno de los derechos humanos en nuestro País”.

**INAI**

tección de datos personales, conforme al decreto”, señala el cuarto transitorio.

El coordinador parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, advirtió que la reforma invade el régimen interior de los estados.

“Por eso digo: aunque les moleste, son conservadores, porque están centralizando todo”, afirmó.

Al presentar una reserva, la diputada Carolina Viggiano coincidió en que la disposición transgrede el orden interno y vulnera la soberanía estatal, lo que sería motivo

de amparos y controversias constitucionales.

A pesar de ello, la reserva fue rechazada por Morena y sus aliados.

Al respecto, el INAI manifestó su preocupación por la reforma, la cual calificó como un retroceso.

“Manifestamos nuestra preocupación y hacemos un llamado urgente a las y los legisladores y a la sociedad a dialogar esta propuesta que afectaría la calidad de la vida pública y la confianza ciudadana en las instituciones”, planteó en redes sociales.

“Esta reforma es un retro-

ceso que afectará gravemente el ejercicio pleno de los derechos humanos en nuestro País. El INAI no es sólo un organismo, es una piedra angular en la construcción de una democracia sólida y transparente.

“Reiteramos la disposición para entablar un diálogo constructivo con los actores involucrados”, indicó el instituto. “Es fundamental abrir un proceso de parlamento abierto para escuchar y discutir sobre la importancia de preservar estos organismos que, como el INAI, fortalecen nuestra democracia”.